

**ACTA No. 9**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**  
**RED EMPLEO CON APOYO COLOMBIA**  
**RECA**

Fecha: 28 de febrero de 2018  
Hora: 5:00 PM  
Hotel Estelar Parque 93 - Calle 93 No 11 - 19  
Bogotá, Colombia

**Orden del día:**

1. Llamada a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Designación del Presidente y secretario de la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión aprobatoria del acta.
5. Informe de Gestión 2017
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a 31 dic 2017
8. Aprobación Propuesta de la Asignación Permanente
9. Elección del revisor Fiscal y Revisor suplente
10. Elección del Consejo Directivo 2018-2019
11. Aprobación para que la Fundación realice el trámite para la permanencia en el régimen tributario como ESAL.
12. Presentación y Aprobación del Presupuesto de 2018
13. Proyectos 2018
14. Varios

**Desarrollo del Orden del Día**

1. Siendo las 5:00 PM se da inicio a la Asamblea Ordinaria de RECA, se toma lista, y se confirma que hay quórum necesario para deliberar. Se firma la lista de asistencia y se verifican los poderes, dejando constancia así:

Asistieron: 1) Ana Catalina Salazar Troconis, 2) Paulina Rojas Méndez, 3) Sandra Rojas Méndez, 4) Álvaro Vargas Briceño, 5) Paula Vargas Salazar, Por Poder: 6) Pámela Newman Acebedo, 7) José Hernando Bayona Afanador, 8) Marcela Gaviria Melo, 9) Paulina Pardo Gaviria, 10) Mariana Pardo Gaviria, 11) Luisa Vargas Salazar, De esta manera están presentes 11 de los 15 miembros fundadores, estando así, 73,33 % presente por lo que se cumple con el quórum requerido según los estatutos de RECA para deliberar.

Como invitados asisten los miembros del Consejo Directivo: Wolf Alexandrovich Estrada, Lucy Barros de Ferreira, Ricardo Soto Pinzón, Sandra García y participa también el Sr. Héctor Castellanos Rodríguez, en calidad de Revisor Fiscal de RECA.

2. Se da lectura al Orden del Día y la cual se aprueba por unanimidad.

3. Se designa como Presidente de la Asamblea a la Sr. Ricardo Soto Pinzón y como Secretaria a la Sra. Ana Catalina Salazar Troconis.

4. Se designa como comisión aprobatoria a: Álvaro Vargas Briceño y Sandra García.

5. Ana Catalina Salazar presenta el Informe de Gestión de año 2017. Inicia dando lectura de la carta de la directora a los miembros fundadores e invitados del Consejo Directivo. Acto seguido realiza una lista de verificación del cumplimiento de los requisitos legales principales y que con la anuencia del revisor fiscal se confirma que están al día.

- ✓ Libros de Actas de Asamblea y Consejo Directivo al día y debidamente soportados y registrados ante la cámara de comercio de Bogotá cuando fuere requisito.
- ✓ Entregas de Informes y soportes a la Alcaldía Mayor de Bogotá como órgano de vigilancia y control de RECA
- ✓ Informes de Revisor Fiscal, contabilidad al día y cumplimiento de las exigencias y normatividad vigente ante la Dian.
- ✓ Actualización del Rut
- ✓ El no reembolso de aportes y la no distribución de utilidades entre los socios fundadores o sus familiares.
- ✓ Renovación oportuna registro Cámara de Comercio de Bogotá
- ✓ Pago de los Impuestos distritales de Retención en la fuente y retención de Industria y comercio y del IVA al día.
- ✓ Presentación oportuna de las Declaraciones de Renta
- ✓ El personal está contratado por contratos laborales y el pago de nómina se realiza oportunamente, así como el pago de seguridad social y los Parafiscales y Obligaciones Laborales.
- ✓ Los contratos de prestación de servicio de los profesionales cumplen con los requisitos legales y el personal realiza el aporte a su seguridad social
- ✓ Pago de Pólizas de Cumplimiento frente a contratos
- ✓ Reservas Legales para cumplimiento de obligaciones laborales y reserva de las asignaciones permanentes.
- ✓ Estricto manejo del excedente y de las Asignaciones permanentes según lo aprueba la Asamblea anual y de acuerdo a la ley.
- ✓ Registro de la Marca RECA ante al SIC
- ✓ Las donaciones se certifican y se contabilizan conforme las normas vigentes
- ✓ La facturación cumple con los requisitos y se tiene la vigencia de la numeración al día.
- ✓ Los Ingresos por salarios y honorarios del los socios fundadores no excedente el límite autorizado por la ley del 30% del valor de los egresos.
- ✓ Estamos ya trabajando en la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de Seguridad y Salud en el Trabajo- la meta tenerlo a 30 agosto 2018 .

A continuación, hace la presentación de las principales actividades desarrolladas y logros alcanzados durante el año 2017, entorno al dar cumplimiento con el objeto social de la RECA y con la actividad meritoria.

Este Informe hace parte integral del Acta y queda archivado como soporte en el folder de Actas Asamblea. Los miembros de la Asamblea hacen una moción de felicitación y reconocimiento por los logros alcanzados e impulsan a seguir trabajando por la causa, dar reconocimiento y abrir oportunidades laborales a las personas con discapacidad quienes viven en riesgo de exclusión.

( Anexo el Informe de Gestión 2017)

6. Héctor Castellanos Rodríguez, en su calidad de revisor Fiscal de RECA, presenta y explica del informe del revisoría fiscal a 31 de diciembre de 2017, el cual cumple con las normas de auditoría aceptadas en Colombia. Luego de la explicación y presentación del mismo la Asamblea lo aprueba por unanimidad. Dicho informe está a disposición de los miembros y queda copia archivado en el folder de soporte del libro de Actas Asamblea.

7. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a 31 dic 2017

El Sr. Héctor Castellanos, presenta ante la Asamblea de RECA los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017. Explica que el ejercicio corresponde a los resultados de los 3 diferentes programas:1) Formación para el Trabajo de los Aprendices dentro del convenio con el SENA, 2) Convenio -60 firmado en abril de 2015 con la Agencia de Empleo de la CCF, Compensar y 3) el taller de Reciclarte. Es un espacio para conocer las fuentes de ingresos principales, los gastos operativos y administrativos y de observar cómo se han venido invertido los recursos de la fundación. Los Estados Financieros y las notas contables están a disposición de los miembros y esta archivado en el folder se soporte del libro de actas.

Héctor Castellanos presenta el estado de situación financiera y el Estado de resultados integrales a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y Explica que estamos cumpliendo disposiciones legales. En Primera instancia se analizan los ingresos por donaciones reflejo de las empresas aliadas quienes han sido participantes del programa de inclusión laboral y que voluntariamente han aportado a RECA en reconocimiento por su labor meritoria, la suma de: 36.288.000, por otro lado se suma lo recibido como partida desde enero a diciembre del 2017 por ingresos del convenio con la Agencia de Empleo de CCF Compensar que suman \$42.336.000.00 y que se reciben como servicios profesionales por labores de apoyo a procesos de inclusión laboral según el modelo de Empleo con Apoyo. Otros ingresos de donaciones por aportes voluntarios de las familias de los usuarios del programa de fortalecimiento de competencias sociales lo que promueve la independencia y mejor participación con el entorno, Taller RECA y por último los financieros por valor de \$5.945.084.53.

Los gastos operacionales sumaron la cifra de \$168.913.186.00 y los no operacionales fueron por valor de \$430.802.00 pesos.

8. Aprobación Propuesta de la Asignación Permanente:

EXCEDENTE OBJETO DE CALIFICACION AÑO GRAVABLE 2017		
INGRESOS DEL EJERCICIO	\$	169.738.061
MENOS:		
EGRESOS DEL EJERCICIO	\$	169.343.988
<b>EXCEDENTE INICIAL OBJETO DE CALIFICACION</b>	<b>\$</b>	<b>394.073</b>
MENOS: INGRESOS NO GRAVADOS	\$	0
MAS: COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES		585.038
DIVIDENDOS NO GRAVADOS	\$	0
<b>EXCEDENTE OBJETO DE CALIFICACION AÑO GRAVABLE 2017 FISCAL</b>	<b>\$</b>	<b>979.111</b>
<b>EXCEDENTE OBJETO DE CALIFICACION AÑO GRAVABLE 2017 CONTABLE</b>		
		<b>394.073</b>

  

PROGRAMA DE DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO		
ASIGNACIÓN PERMANENTE 2017	\$	394.073
<b>TOTALES</b>	<b>\$</b>	<b>394.073</b>

Toma la palabra el señor Héctor Castellanos y explica el excedente contable y fiscal del año 2017 y propone en constituir una asignación permanente con la partida contable que arroje el estado financiero por valor de \$394.073.00 lo cual fue aprobado por unanimidad.

9. Elección del Revisor Fiscal Principal y Revisor Suplente:

La Asamblea por Unanimidad se pronuncia y re elige a los Señores Hector Castellanos Rodríguez identificado con la Cédula de Ciudadanía 79.368.995 de Bogotá como Revisor Fiscal Principal y la Sra. Edith Betty Roncancio Morales identificada con la cédula de ciudadanía número 28.816.890 de Líbano (Tolima) como Revisor Fiscal Suplente por el periodo desde 1 de abril de 2018 hasta el 31 de Marzo 2019.

10. Elección del Consejo Directivo:

La Asamblea General en pleno ejercicio de sus funciones hace la re elección del Consejo Directivo de RECA por votación para el periodo, desde 1 de marzo 2018 hasta el 31 de Marzo 2019, tomando en cuenta la reforma de estatutos aprobada donde se determina que habrán Nueve (9) Miembros designados al Consejo Directivo los cuales todos tendrán calidad de miembros principales, según el artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la Fundación y por unanimidad nombran a:

Ana Catalina Salazar Troconis	CC 35467876	Presidente y Representante Legal
Ana Esther Vergara Ortiz	CC 41638039	Vice Presidente y Representante Legal Suplente
Olga Cristina Sarmiento Otero	CC 41789751	Miembro Principal
María Carolina Quiñones Moya	CC 51712705	Miembro Principal
Wolf Alexandrovich Estrada	CC 94450930	Miembro Principal

Ricardo Soto Pinzón	CC 3229807	Miembro Principal
Lucy Barros de Ferreira	CC 41408773	Miembro Principal
Enrique Serna Umaña	CC 1032433134	Miembro Principal
Paula Rincón Gómez	CC 52420476	Miembro Principal

11. Aprobación para que la Fundación realice el trámite para la permanencia en el régimen tributario como ESAL.

Toma la palabra la señora ANA CATALINA SALAZAR TROCONIS y expone la necesidad que para dar cumplimiento a la ley 1819, se le debe autorizar a ella, en su calidad de representante legal de RECA, para hacer el trámite de permanencia en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. Dicha petición fue aprobada por unanimidad.

12. Presentación y Aprobación del Presupuesto de 2018.

Toma la palabra el señor Hector Castellanos y explica el proyecto de presupuesto 2018, por valor de \$302.400.000.00. en el que esta plenamente controlado que los salarios de los directivos no superan el 30% del presupuesto total. Una vez expuesto se anexa a esta acta y fue aprobado por unanimidad.

13. Proyectos Especiales 2018:

- Visita a Bogotá de los directivos de la Fundación Emplea de España se confirma del 21 al 27 de mayo. Esta visita busca fortalecer e intercambiar "Buenas Practicas" de inclusión laboral y generar por medio de foros con empresarios la promoción de oportunidades laborales como el posicionamiento de RECA como entidad líder en la inclusión laboral de personas con Discapacidad. RECA va a financiar su estadía para lo cual buscaremos el apoyo de las empresas aliadas y gestionar patrocinios de diferentes entidades para hacerlo auto-sostenible.

- Lanzamiento de las Cartillas dirigidas a empresarios y a personas con Discapacidad. Estas cartillas están enfocadas a difundir información clave para facilitar los procesos de inclusión y aclarar dudas en la normatividad relativa a la vinculación y derechos de las personas con Discapacidad.

- Proyecto " SEMILLEROS PARA LA INCLUSION LABORAL" es un modelo el cual busca que las empresas desarrollen un voluntariado que promueva la inclusión laboral a través de cursos de capacitación dirigido a personas con discapacidad los cuales son impartidos por los funcionarios de las empresas.

-Actualización de la Página WEB de RECA, [www.recacolombia.org](http://www.recacolombia.org), la cual debe ser una herramienta de promoción de los programas que se ofrecen, que sirva para captar información clave de empresas interesadas en realizar procesos de Inclusión Laboral y para informarle a las personas y las familias también la ruta para acceder a un empleo digno. También para la difusión de las noticias y actividades de la fundación. Debe hacerse bajo la última tecnología y ser accesible en teléfonos móviles.

-Utilizar las redes sociales para la difusión de RECA para lograr posicionamiento.

#### 14. Varios

- La creación de una placa de reconocimiento a las empresas aliadas por su apoyo a la participación y apoyo en el programa de Inclusión Laboral.

-Se propone que en el TALLER de RECA continúe con los proyectos de la huerta urbana como proyecto pedagógico y se incursione en otras actividades tales como Teatro, y se busque invitar en fechas claves para que amigos de RECA visiten el taller y participen de las actividades, así se generan más experiencias incluyentes.

-Se desarrolle un plan padrino para que personas con discapacidad intelectual que no tengan recursos puedan participar de actividades.

-Se hagan las gestiones pertinentes para lograr desarrollar oportunidades de trabajo por medio del Tele-trabajo, teniendo en cuenta que el trasladarse es para una persona con discapacidad un tema de riesgo, costo y desgaste.

Siendo las 7:35 pm de la tarde y habiendo agotado los temas tratados en la reunión de la Asamblea Ordinaria se levanta la sesión y se firma como constancia el acta por los suscritos.

Se anexan: Lista de asistencia debidamente Firmada, El Informe de Gestión del Presidente, el Informe del Revisor Fiscal, los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017 y el Presupuesto 2018 para ser archivados en el Folder de soporte del libro de Actas de la Asamblea.

#### **Se Firma el Original en Constancia**

**Presidente Asamblea Ordinaria:**

**Secretario:**

**Ricardo Soto Pinzón**

**Ana Catalina Salazar Troconis**

CC.

CC.

**Comisión Aprobatoria :**

**Alvaro Vargas Briceño**

**Sandra García Giraldo**

CC.

CC.